

HOTEL CAPRICOTTO S.A.

Guayaquil, 24 de Junio de 2019

Señor
MANUEL ALBERTO COTTO PALMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HOTEL CAPRICOTTO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS; en reemplazo del fallecido señor René Cotto Palma.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía **HOTEL CAPRICOTTO S.A.**, a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

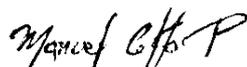
La compañía **HOTEL CAPRICOTTO S.A.**, se constituyó mediante La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Tercera del cantón Guayaquil, el 11 de febrero de 2015, aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de Marzo de 2015.

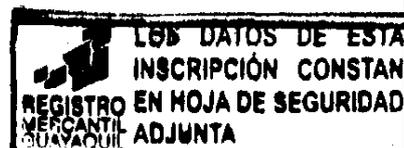
Muy Atentamente,


NINFA PIEDAD PALMA GARCÍA
C.C.# 0908087174
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **HOTEL CAPRICOTTO S.A.**

Guayaquil, 24 de junio de 2019


MANUEL ALBERTO COTTO PALMA
C.C.: 091566891-7
Nacionalidad: ecuatoriana



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:29.739
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:09:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HOTEL CAPRICOTTO S.A.**, a favor de **MANUEL ALBERTO COTTO PALMA**, de fojas **2.800 a 2.803**, Libro Sujetos Mercantiles número **417**.
- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29739



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0028784

09 JUL 2019 11:20

----- Ry -----